

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**TORREJÓN DE VELASCO**

URBANISMO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de noviembre de 2017, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización referente a la modificación/adaptación de la urbanización del Sector 9 PGOU 2000, para llevar a la práctica las determinaciones y previsiones del Plan Parcial del citado ámbito urbanístico, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud del artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

En Torrejón de Velasco, a 17 de noviembre de 2017.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(02/38.701/17)

